



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-22367687-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (CESE - PEZ JULIETA)

VISTO el EX-2021-22367687-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la aceptación de renuncia presentada por Julieta PEZ, al cargo que revista en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada de la Subsecretaría de Transparencia Institucional, a partir del 1° de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Julieta PEZ presentó la renuncia al cargo que revista en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada, a partir del 1° de septiembre de 2021, cuya designación fuera instrumentada por Resolución de Firma Conjunta N° RESOC-2021-155-GDEBA-MJGP de fecha 11 de junio de 2021;

Que la Subsecretaria de Transparencia Institucional prestó la debida conformidad para el presente trámite, mediante documento GEDO N° NO-2021-22363116-GDEBA-SSTIMJYDHGP;

Que la aceptación de renuncia resulta procedente de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la agente deberá devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A, tal como lo establece el artículo 28 inciso c) del Decreto Reglamentario N° 7881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial N° 6.982;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios Administrativos informando que la nombrada no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, a partir del 1° de septiembre de 2021, la renuncia presentada por Julieta PEZ (DNI N° 37.425.880 – Clase 1993), al cargo que revista en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada en la Subsecretaría de Transparencia Institucional, Agrupamiento Profesional, Categoría Salarial 8, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, cuya designación fue instrumentada por Resolución de Firma Conjunta N° RESOC-2021-155-GDEBA-MJGP de fecha 11 de junio de 2021, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar constancia que Julieta PEZ deberá hacer entrega de la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28, inciso c) del Decreto N° 7881/84, reglamentario de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial N° 6.982.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, y dar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

